

Objeto:
VERIFICACIÓN DE
FONDOS ASIGNADOS**Período
auditado:**Entre el 1º de enero de
2018 y el 31 diciembre
de 2018.**Normativa
relevante:**Decreto N° 67/10
Decreto N° 744/10
Decreto N° 477/11
Decreto N° 501/12
Resolución N° 18-
SECLYT/12
Resolución N° 10-
SECLYT/13
Resolución N° 204-
SGCBA/16
Resolución N° 206-
SGCBA/16**Equipo auditor:**

Cdra. Delia B. Grisolia

Dra. Maria Ines
ArredondoCdr. Manuel de Jesus
Paz**Informe Ejecutivo-IFAUD-6-GCABA-UAIMJG-2019****PROYECTO N°008/19****Jefatura de Gabinete de Ministros**
Secretaría de Integración Social y Urbana**Alcance:**

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en las oficinas de la SECISYU, sita en Venezuela N° 151, CABA, y en el ámbito de ésta Unidad de Auditoría Interna, sita en Uspallata N° 3160, CABA, siendo objeto de examen los procedimientos de registración y control de fondos asignados a la dependencia auditada durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2018 y el 31 diciembre de 2018.

Los Fondos asignados a la SECISYU objeto de la presente auditoría comprenden:

- Caja Chica Especial Reasentamiento.
- Caja Chica Especial Eventos.
- Viáticos, Alojamiento y Pasajes.
- Caja Chica Común.
- Gastos de Movilidad.

Los trabajos de relevamiento y análisis fueron iniciados el día 17 de enero de 2019 y se concluyeron el día 12 de marzo del corriente año.

Principales procedimiento aplicados:

- 1- Estudio y análisis detallado de las normas específicas de asignación, empleo y rendición de Caja Chica Común, Caja Chica Especial, Gastos de Movilidad y Fondos para Viáticos, Alojamiento y Pasajes, vigentes durante el período auditado.
- 2- Reunión de inicio de auditoría realizada el día 17 de enero del corriente año, entre el equipo de auditoría y los responsables de Fondos de la SECISYU, con el objeto de conocer las áreas involucradas, actividades y procedimientos desarrollados en la misma con relación a la administración de los fondos asignados.
- 3- Verificación en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (en adelante SIGAF) del detalle y estado de los fondos asignados para gastos a la SECISYU durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 diciembre de 2018.
- 4- Verificación de la rúbrica de los libros: Caja Chica Especial Reasentamiento N° 1, Caja Chica Especial Eventos N° 1, Caja Chica Común N° 1, 2 y 3, Banco N° 1, Pasajes, Alojamiento y Viáticos N° 1 y Movilidad N°1, efectuadas por ésta Unidad de Auditoría Interna de acuerdo a la Resolución N° 204-SGCBA/16, rectificada por Resolución N° 206-SGCBA/16.

IF-2019-09662665-GCABA-UAIMJG

Sr. Diego Velazquez

Sr. Carlos Alberto Loyola
Fernández

- 5- Verificación de la conciliación bancaria entre los registros del libro "Banco N°1" con los movimientos informados en los extractos emitidos por el Banco Ciudad de Buenos Aires.
- 6- Verificación de la correspondencia de los registros obrantes en las Planillas de Resumen Trimestrales de entrega de fondos asignados para gastos de Movilidad -Modelo 5 y 6 del Anexo III de la Resolución N° 58-MHGC-MMGC-MJGGC-SECLYT/12, con la nómina de personal de la SECISYU, en el período auditado.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Como principales hallazgos se detectaron la falta de formalización de los circuitos administrativos referentes al manejo de fondos, así como también la falta de publicación en el Boletín Oficial de las Resoluciones que aprueban los gastos efectuados y la presentación extemporánea con respecto a los plazos legalmente establecidos de cuatro (4) rendiciones correspondientes a las Cajas Chicas Especiales "Reasentamiento" y "Eventos".

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de fiscalización llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Secretaría de Integración Social y Urbana, cabe concluir que en materia de Fondos asignados, existe basta normativa aplicable a los procedimientos de solicitudes y rendiciones de los mismos a las cuales el organismo auditado debe adecuarse, así como también, en base a ella, y a la organización interna del área, debe delimitarse el circuito administrativo interno y las responsabilidades propias de los intervinientes en dicho proceso a fin de fortalecer las tareas de control interno en las cuestiones referidas a la publicación en el Boletín Oficial de los actos administrativos y las rendiciones de los fondos asignados dentro de los plazos establecidos.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2019-09662665-GCABA-UAIMJG

Buenos Aires, Miércoles 27 de Marzo de 2019

Referencia: Informe Ejecutivo-IFAUD-6-GCABA-UAIMJG/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.27 16:26:59 -03'00'

DELIA GRISOLIA
Auditor Interno
UNID. AUDITORIA INTERNA MJGGC

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.27 16:26:59 -03'00'